

**CONSTANCIA SECRETARIAL.-** Manizales, julio 27 de 2023. Paso a despacho de la señora Juez informando que se solicita información acerca de la forma en la que debe realizarse el pago de los honorarios



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES  
Secretario

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**

Manizales, julio veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

La apoderada judicial sustituta de la parte ejecutada solicita lo siguiente: **“información respecto a la cuenta por medio del cual se debe realizar el pago de honorarios del secuestre fijado por usted mediante autos de fechas 25 de abril y 25 de mayo del año en curso”**, para lo cual refiere que **“no se tiene claridad de los medios por los cuales se debe hacer efectivo el pago y dar cumplimiento a lo ordenado”**

Al respecto se informa que puede cancelar el dinero directamente a la sociedad que funge como secuestre o la cuenta de depósitos judiciales del Despacho (17001-2033-006) haciendo la claridad que se trata del pago de honorarios.

**CÚMPLASE**



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA  
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
MANIZALES – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 126  
del 28 de julio de 2023.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES  
SECRETARIO